



# **COMUNICADO DE PRENSA**

## **Comisión Ejecutiva Confederal**

**Destaca en Budapest el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en España como un ejercicio responsable de diálogo tripartito**

### ***Cándido Méndez: La migración refleja las carencias de los mercados de trabajo***

**MADRID, 16 DE FEBRERO DE 2005 (UGT).** El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, ha manifestado hoy en la 7ª Conferencia Regional Europea de la OIT que la inmigración de trabajadores, los movimientos migratorios en general, refleja las carencias de los mercados de trabajo (trabajos no declarados, precariedad laboral y carencias en materia de intermediación laboral, entre otros). Por eso son necesarias políticas fundamentalmente laborales a largo plazo para garantizar el máximo respeto a los derechos de todos los trabajadores, incluidos los inmigrantes. Para Méndez, que ha presidido hoy el panel sobre migraciones de esta Reunión, este fenómeno debe abordarse desde una perspectiva internacional, teniendo en cuenta que obedece a las diferencias económicas, sociales y políticas entre países; desarrollando instrumentos de lucha contra el tráfico de seres humanos y la explotación de trabajadores inmigrantes y con la implicación de los interlocutores sociales en la gestión política de la migración laboral. En este sentido, ha destacado que el proceso de normalización de trabajadores inmigrantes en España es un ejercicio responsable del diálogo tripartito entre gobierno, sindicatos y empresarios que, por primera vez, se realiza vinculado al mercado de trabajo, con una contratación cierta, y en condiciones de igualdad de derechos y obligaciones. A continuación remitimos copia de la intervención del Secretario General de UGT y vicepresidente, en representación del grupo los trabajadores, de la 7ª Conferencia Regional de la OIT que se celebra en Budapest.

“Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento por haberme propuesto para presidir este taller sobre migraciones. Procedo de un país que sintetiza a la perfección el fenómeno de las migraciones. De ser emisores de trabajadores hacia el extranjero, tanto por motivos políticos como económicos, hemos pasado a ser un país receptor en los últimos años. Y ninguna de las formas de inmigración, incluida la que canalizan redes delictivas, el tráfico de seres humanos, nos es desconocida.

Pero, y sin perjuicio de esta referencia inicial a la realidad de mi país, estamos aquí para tratar la inmigración laboral desde una perspectiva más amplia, desde la perspectiva adecuada. Porque incluso en esta reunión regional, no debemos perder de vista que las migraciones tienen implicaciones para los países receptores, emisores y de tránsito. Sólo considerando todas las causas y consecuencias, se pueden construir políticas de inmigración justas que contribuyan al respeto de los derechos de los trabajadores, a la promoción del trabajo decente y al objetivo más amplio de la distribución equitativa de la riqueza.

Me he referido deliberadamente y de forma exclusiva a la inmigración de trabajadores, porque en demasiadas ocasiones se soslaya que esta materia se ha de abordar también desde la perspectiva laboral. Y se cae en la tentación de considerar, y de dar como verdad incuestionable, que lo que no es bueno para los trabajadores nacionales, ha de serlo, sin embargo, para los trabajadores migrantes.

Reconsideremos las implicaciones de este tipo de argumentos, en ocasiones utilizados para construir políticas nacionales de inmigración laboral: la aceptación de que hay empleos en los que no es posible la “calidad”, la renuncia al objetivo de “mas y mejores empleos” al menos en determinados sectores de actividad y la puesta en cuestión del principio básico de igualdad de trato entre trabajadores.

La inmigración de trabajadores, los movimientos migratorios, en general, nos colocan frente a un espejo en el que vemos reflejadas las carencias de nuestros mercados laborales. Un espejo en el que se perciben con perfecta claridad las disfunciones; el trabajo no declarado, la precariedad de determinados empleos, las carencias en materia de intermediación laboral, la explotación laboral... Y es preciso afrontarlas, con políticas a largo plazo, que no son de extranjería, sino fundamentalmente laborales. Solo así podremos garantizar el máximo respeto a los derechos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes.

La comunidad internacional tiene al respecto instrumentos como la Convención internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares y de los Convenios 97 y 143 de la OIT cuya ratificación ha sido escasa. La ratificación de estos instrumentos, y también la aplicación efectiva de los convenios fundamentales sobre libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y no discriminación, debiera ser el objetivo principal de Europa.

Abordemos las migraciones desde los países receptores, primero desde el punto de vista de lo que es moralmente justo. Los trabajadores migrantes, en situación regular o irregular son portadores y titulares de derechos humanos. Y desde un punto de vista social, el principio de igualdad de trato ha de ser una máxima incuestionable.

Hoy el 8% de la población española es extranjera, en niveles similares a los de los países mas desarrollados de la Unión Europea, pero a diferencia de esos países ese proceso ha sido muy rápido. Hay en España 3,5 millones de extranjeros, de los cuales 1,5 millones aproximadamente (el 43%), se encuentran en situación irregular. Esa fuerte entrada de inmigrantes, no se ha acompañado de medidas sociales para facilitar su integración.

El reciente proceso de legalización de trabajadores inmigrantes en España, es un ejercicio responsable del dialogo tripartito entre el gobierno, los sindicatos y los empresarios. Es una medida equilibrada que nace del ámbito laboral, con el objetivo no solo de garantizar los derechos de los trabajadores, sino de emerger economía sumergida y promover el trabajo decente. Dicho proceso es un desarrollo de nuestra legislación sociolaboral y, por primera vez, se realiza vinculado al mercado de trabajo al estar condicionada a una contratación cierta, efectiva, por parte de los empresarios. En segundo lugar, esa normalización se realiza en condiciones de igualdad de derechos y obligaciones. En fin, es una medida que tendrá que ser complementada con una lucha decidida contra el trabajo no declarado en general, no sólo el que afecta en este momento a parte de la población inmigrante irregular.

Perdonen si me remito de nuevo a mi país, pero deseo constatar con los hechos algunos efectos positivos. Hace menos de 4 años, varias estimaciones señalaban que España en el año 2050 perdería un 24% de la población. Estudios más optimistas, apuntaban a que mantendría los actuales niveles, en torno a los 42 millones de habitantes. Todos ellos minimizaron el efecto de la emigración. Hoy, nuestro Instituto Nacional de Estadística en sus últimas proyecciones sitúa la población española en 2050 en algo mas de 53 millones. Es decir, un 12% de población más. Igualmente, nuestras tasas de natalidad empiezan a mejorar como consecuencia, fundamentalmente, de la inmigración.

Pero al margen de sus efectos, por ejemplo, sobre la demografía o la economía de los países de acogida, el fenómeno de las migraciones es universal pues se deja sentir en todos los países. El fenómeno de las actuales migraciones constituye, uno de los principales retos del siglo XXI. Porque, entre otras razones, es consecuencia de la desigualdad internacional económica, social y política, de la búsqueda de mejores oportunidades de vida y trabajo, de libertad, de seguridad. Lo que las migraciones nos muestran son los fallos de la mundialización, incapaz hasta ahora de dar un empleo decente a las personas en los lugares en los que residen. Fallos que han acentuado la brecha social entre unos países y otros.

Después de varios años de debate tanto a nivel nacional como internacional, señaladamente en la OIT, parece claro que:

- Con independencia de que las legislaciones nacionales determinen la política de cada país en materia de inmigración, es preciso abordarlo desde una perspectiva internacional, pues a todos afecta.
- Las políticas nacionales no se pueden construir ignorando las consecuencias de los movimientos migratorios para los países de origen, ni que los flujos migratorios actuales encuentran sus causas en las diferencias económicas, sociales y políticas.
- La gestión de la política de migración laboral ha de contar necesariamente con la participación de los interlocutores sociales en los países de origen y en los de destino; una participación que debe tener como objetivo fundamental garantizar los derechos de los trabajadores migrantes, el principio de igualdad de trato y contribuir al desarrollo de una política migratoria adecuada a la realidad laboral.
- Han de desarrollarse instrumentos a nivel internacional y nacional que permitan la lucha eficaz contra las redes que trafican con seres humanos y contra la explotación laboral de los trabajadores migrantes.

No estamos trabajando sobre el vacío. La Conferencia Internacional del Trabajo del pasado año ha establecido un cuadro político, ahora tenemos que discutir, como europeos y como interlocutores sociales, cual será nuestra contribución para la aplicación de sus recomendaciones”.